

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Delegación Territorial de Justicia en Sevilla

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL INTERINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN SEVILLA

1) Tras la finalización de la convocatoria

Las personas adjudicatarias deberán **descargar y cumplimentar** la documentación correspondiente a su Cuerpo y situación:

- Declaración de incompatibilidad.
- Declaración de no estar sometido/a expediente disciplinario.
- Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución Española.
- Declaración responsable de capacidad funcional.
- Aceptación de la plaza (modelo del Cuerpo correspondiente).
- Datos bancarios.
- Modelo 145 del IRPF.

2) Renuncias y nueva disponibilidad

Las personas que **hayan renunciado justificadamente** o deseen **volver a estar disponibles** para próximos llamamientos deberán **descargar y cumplimentar**:

- Modelo de renuncia (obligatorio).
- Modelo de disponibilidad.

3) Instrucciones de cumplimentación y envío

- Fecha: en todos los modelos de declaración y aceptación deberá indicarse la fecha efectiva de la toma de posesión o de la aceptación de la plaza, se refleja en cada documento que fecha indicar.
- Formato: la documentación cumplimentada deberá escanease en PDF y en archivos separados.
- **Remisión**: enviar por correo electrónico a **inter.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es**, junto con la documentación indicada en el mensaje de convocatoria (por ejemplo, certificado médico, DNI, etc.).

4) Plazo

La documentación deberá remitirse en el **plazo de 3 días** a contar desde el llamamiento, a fin de tramitar el nombramiento con la mayor celeridad y **evitar incidencias en el pago de retribuciones**.

5) Atención y contacto

Las consultas se atenderán **preferentemente por correo electrónico** y, con carácter excepcional, por teléfono en horario de **09:00 a 14:00**.

• Correo: inter.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

• Teléfonos: 600 156 767 / 600 156 719